



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/1011
5 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NUEVO INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN
CROACIA PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1019 (1995)
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones 1009 (1995) y 1019 (1995) del Consejo de Seguridad y la declaración de su Presidente (S/PRST/1996/39) de 20 de septiembre de 1996. En el informe se actualiza la información sobre la situación de los derechos humanos en Croacia y se hace referencia, en particular, a progresos atribuibles a las medidas adoptadas por el Gobierno de la República de Croacia para aplicar las resoluciones mencionadas. Esas resoluciones se aprobaron tras la ofensiva militar de Croacia, en mayo y agosto de 1995, para recuperar zonas de su territorio situadas en Eslavonia occidental y la región de Krajina que habían estado bajo control serbio y habían sido designadas Zonas Protegidas de las Naciones Unidas, con la denominación de sectores Oeste, Norte y Sur.
2. El presente informe, en que se examinan los acontecimientos ocurridos desde mi informe anterior, de 23 de agosto (S/1996/691), hasta mediados de noviembre de 1996, se basa en la información reunida sobre el terreno por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos en la ex Yugoslavia utilizando varias fuentes, entre ellas la Misión de Observación de la Comunidad Europea, la Oficina del Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). También se han tenido en cuenta dos informes publicados recientemente, en octubre de 1996, por la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, la Sra. Elisabeth Rehn¹. Además, en el informe se tienen en cuenta varios *aide-mémoire* y otros documentos e informaciones proporcionados por el Gobierno de Croacia, incluso un *aide-mémoire* de 15 de noviembre de 1996. También se recibió un volumen considerable de información de organizaciones no gubernamentales locales e internacionales que se ocupan de la cuestión de los derechos humanos en Croacia, incluidos el Comité Helsinki de Croacia, Otvorene Oci ("Ojos abiertos"), el Comité de Solidaridad Dálmata, Homo, los Comités pro Derechos Humanos de Karlovac y Pakrac, el Foro Democrático Serbio y la Campaña Antibélica de Croacia.

II. VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE CROACIA

3. Desde mi último informe parecerían haberse reducido ligeramente los casos de ataques y robos violentos cometidos en los antiguos sectores contra miembros de la población local, en particular serbios croatas. No obstante, se siguen recibiendo informes acerca de esos tipos de casos. El antiguo sector Sur, especialmente en los alrededores de la ciudad de Knin, sigue siendo motivo de especial preocupación. Los continuos casos de hostigamiento, saqueo y agresión registrados en la región indican que las medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar la situación en materia de seguridad han sido relativamente ineficaces. El Gobierno sostiene que ha tomado numerosas medidas para mejorar la seguridad de los antiguos sectores, como el despliegue de 3.500 agentes de policía adicionales. Los observadores internacionales han confirmado la presencia de un mayor número de policías en algunas zonas, aunque no en las regiones más remotas. Se ha mencionado a Pakrac (antiguo sector Oeste) como un lugar que cuenta con una fuerza de policía particularmente eficaz y profesional.

4. Según informes del Gobierno, en los meses de agosto y septiembre de 1996 se registraron sólo dos casos de delitos graves en los antiguos sectores, además de 14 casos de incendio premeditado y demolición de viviendas y seis casos de saqueo. Los observadores internacionales y no gubernamentales han indicado, en cambio, que el número de incidentes graves fue mucho más elevado. El Gobierno también sostiene que la actual tasa de delincuencia en los antiguos sectores no es diferente, desde el punto de vista estadístico, de la tasa normal de delincuencia en el resto del país. Sin embargo, al parecer muchos de los actos que se siguen perpetrando en los antiguos sectores son motivados especialmente por el origen serbio croata de las víctimas, lo que ha creado una aguda sensación de inseguridad entre las personas de ese origen.

5. Según se ha informado, muchos de los delitos ocurridos recientemente en los antiguos sectores fueron cometidos por civiles. De hecho, algunos casos de saqueo se han atribuido a familias, con inclusión de mujeres y niños, muchas de las cuales se componen de refugiados croatas de la vecina Bosnia y Herzegovina que se han reasentado recientemente en la zona. Algunos de los incidentes más violentos, sin embargo, se han atribuido a personas con uniforme militar croata. Se ha informado de que en los últimos meses una mujer soldado del ejército croata dirigió varios ataques violentos realizados por soldados en la zona de Knin. También se ha sostenido que en algunos casos agentes de la policía croata participaron en actos de saqueo y otros delitos.

6. Desde agosto pasado fueron muertas dos personas en los antiguos sectores. El 11 de septiembre, en Bukovica, antiguo sector Norte, una pareja de ancianos de origen mixto (serbio y croata) fue muerta a tiros en su hogar, tras lo cual su vivienda fue incendiada y los cuerpos de las víctimas fueron arrojados a las llamas. Dos semanas más tarde la policía croata arrestó a dos personas en relación con ese caso. Otro incidente violento ocurrió en la noche del 27 de octubre en la aldea de Bukovic, cerca de Benkovac, donde dos personas desconocidas penetraron por la fuerza en la casa de una mujer serbia de 60 años de edad, a la que violaron y golpearon fuertemente antes de encerrarla en un armario. La víctima tuvo que permanecer hospitalizada 12 días para recuperarse de sus heridas.

7. El saqueo del ganado, las cosechas, la leña, los materiales de construcción y otros artículos sigue siendo común, especialmente en las zonas de Golubic y del valle Plavno situadas cerca de Knin. El 25 de septiembre el jefe de policía de Knin comunicó a los observadores internacionales que en la semana anterior se habían retenido 12 vehículos y se había puesto bajo investigación a 30 personas, en su mayoría refugiados croatas, en relación con casos de saqueo y otros delitos. Según se ha informado, policías y soldados croatas participaron en una serie de robos en el valle de Plavno, el 19 de septiembre. Una de las víctimas, que anotó el número de la matrícula de un vehículo utilizado por los saqueadores, trató de denunciar el caso en la policía, pero ésta se negó a aceptar la denuncia. Subsiguientemente, la víctima, una mujer, envió la denuncia por correo a la estación de policía local.

8. En la noche del 3 de octubre, tres soldados croatas armados y en estado de embriaguez llegaron al caserío de Bjedov (antiguo sector Sur), según la información sobre el caso, y ordenaron a sus pocos residentes que salieran de sus hogares. Los soldados robaron alimentos y artículos eléctricos. Una mujer residente del lugar dijo a un observador internacional el día siguiente que estaba lista a mudarse a la República Federativa de Yugoslavia. El 28 de octubre, cuatro personas, entre ellas dos soldados croatas, interceptaron a una pareja en un camino cercano a Knin y le robaron 40 ovejas. El caso se denunció a la policía, que logró convencer a los perpetradores que devolvieran los animales.

9. En noviembre se informó de 10 casos de incendio premeditado de viviendas pertenecientes a serbios croatas en los antiguos sectores, entre ellos un incidente en Golubic y otros en Svrackovo Selo, Plitvice y Brezovac. En Ocestovo (antiguo sector Sur), el edificio de la escuela, situado en el centro de la ciudad, fue incendiado el 25 de septiembre. El 23 de agosto fue volada una iglesia ortodoxa serbia en Karin (antiguo sector Sur), y el 17 de septiembre, en Knin, fue destruido por una bomba un monumento conmemorativo de la segunda guerra mundial.

10. En mi informe anterior señalé a la atención una serie de ataques y amenazas contra organizaciones no gubernamentales que ejecutan actividades humanitarias y relacionadas con derechos humanos en la zona. En el incidente más reciente de ese tipo participó un hombre que penetró por la fuerza en la oficina de la organización no gubernamental croata Homo en Vrhovine (antiguo sector Sur), en la noche del 16 de octubre, y amenazó y golpeó a dos personas que se encontraban en la oficina. Las víctimas lograron avisar a la policía, que puso bajo custodia al perpetrador, que se cree estaba armado. Tras ser puesto en libertad, el día siguiente, el hombre volvió a la oficina, donde nuevamente amenazó a los ocupantes.

11. El mantenimiento del orden público en la región se ha visto demorado, entre otras razones, por el hecho de que no se ha podido restablecer un sistema judicial que funcione. A comienzos de septiembre sólo un juez ocupaba su cargo en el tribunal municipal de Knin. Las autoridades policiales han manifestado su frustración por la incapacidad de los tribunales para atender siquiera los pocos casos que se les han remitido.

12. En cuanto a la investigación y enjuiciamiento de los delitos cometidos contra la población serbia croata durante el verano de 1995, el Gobierno no ha

/...

proporcionado ninguna información nueva que complemente los datos consignados en su informe de 10 de junio de 1996. En dicho informe se indicaba, entre otras cosas, que se habían incoado actuaciones penales o emitido fallos definitivos contra un total de 2.849 personas por la comisión de centenares de delitos en los antiguos sectores durante el verano de 1995². No se ha informado de que se haya producido progreso alguno en la solución de los casos de asesinato, ocurridos en 1995, de nueve ancianos serbios en Varivode y siete en Gosic, después que fueran declaradas inocentes, en agosto de 1996, ocho personas acusadas en esos casos³. El caso de Grubori, relativo al asesinato de cinco ancianos serbios en un caserío situado en el valle de Plavno, en agosto de 1995, también sigue sin resolverse.

III. SITUACIÓN HUMANITARIA Y ECONÓMICA

13. Se han logrado progresos notables en la ejecución del programa del Gobierno para satisfacer las necesidades humanitarias más apremiantes de las personas vulnerables, incluidos los ancianos no acompañados que viven en los antiguos sectores. En su informe de 22 de octubre a la Comisión de Derechos Humanos⁴, la Relatora Especial hizo una evaluación en general favorable de las medidas adoptadas por el Gobierno en colaboración con organismos de socorro locales e internacionales. No obstante, deberá prestarse especial atención a esta cuestión debido al comienzo inminente del invierno, época en que las personas que viven en lugares aislados correrán los mayores riesgos.

14. El programa del Gobierno denominado "Salvemos vidas", ejecutado en colaboración con la Cruz Roja Croata, ha estado dedicado a prestar atención individual, determinar las necesidades generales de la población, tratar de satisfacer necesidades propias de los planes de seguridad social, como los planes de seguro médico y los planes de pensión, y establecer instituciones de atención especializada. Las organizaciones humanitarias internacionales, como el ACNUR, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el CICR y Équilibre, han prestado un apoyo importante. El 4 de octubre el Gobierno firmó un acuerdo con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la financiación conjunta de la reconstrucción de instalaciones de atención especializada, incluidos un hospital psiquiátrico y un centro de rehabilitación que podrá atender a más de 700 personas. El Gobierno ha informado de que Équilibre está participando en un proyecto conjunto para dotar de los documentos exigidos por los servicios sociales a los ancianos serbios croatas que permanecieron en el antiguo sector Norte.

15. Según el Gobierno, la Caja Nacional de Pensiones y de Seguros de Discapacidad está atendiendo las necesidades en materia de seguridad social de la población por conducto de nuevas oficinas establecidas recientemente en los antiguos sectores. Según cifras oficiales, al 2 de octubre se habían recibido, en total, 5.069 solicitudes para el pago de prestaciones, de las cuales 4.745 (94%) se habían "resuelto". Sin embargo, según informes procedentes del sector Oeste, las oficinas locales no aceptaron varias solicitudes porque los interesados no contaban con la carta de ciudadanía (domovnica). Los serbios croatas han tenido dificultades para obtener este documento. Con respecto al seguro de desempleo, al 3 de octubre las oficinas locales establecidas por la Oficina Croata del Trabajo en los antiguos sectores habían registrado a un total

/...

de 7.912 personas desempleadas. El Gobierno ha indicado que esas personas tienen los mismos derechos y deberes que otros ciudadanos croatas desempleados.

16. A pesar de estas medidas, los informes procedentes de los antiguos sectores indican que los serbios croatas todavía sufren discriminación a la hora de recibir beneficios sociales. Por ejemplo, aún sigue siendo mucho más probable que la asistencia para la reconstrucción se proporcione a los ciudadanos de origen croata, más que a los de origen serbio. Los servicios públicos, como los de suministro de agua y electricidad, así como las líneas de transporte a las comunidades serbias croatas se están estableciendo lentamente. Ejemplo de ello son la aldea de Cremusnica (en la municipalidad de Gvozd, antes Vrginmost) y los caseríos cercanos a Dabar. Las solicitudes de documentos presentadas por serbios croatas, incluidas las atinentes al reconocimiento de la ciudadanía, con frecuencia se demoran por razones burocráticas y de otra índole, mientras que en el caso de los ciudadanos de origen croata su tramitación es mucho más rápida. En general, la gran afluencia de refugiados y desplazados croatas a los antiguos sectores, sin el correspondiente regreso de la población serbia croata, ha producido un marcado desequilibrio en la asignación de recursos esenciales. La difícil situación que enfrentan los serbios croatas es agravada incluso más por el profundo estancamiento económico que sufre la región.

IV. REGRESO DE PERSONAS DESPLAZADAS Y REFUGIADOS SERBIOS CROATAS

17. Después de las ofensivas militares croatas de 1995 en los antiguos sectores Oeste, Norte y Sur, no menos de 200.000 serbios croatas huyeron a la República Federativa de Yugoslavia y a Bosnia y Herzegovina. Según cifras gubernamentales, el 12 de octubre de 1996 unas 12.000 personas habían recibido autorización oficial para regresar a Croacia. El Gobierno indica que, de hecho, es posible que haya regresado al país un número ligeramente superior de serbios, algunos por medios no oficiales. En cambio, ciertos observadores internacionales sugieren que el número de personas efectivamente regresadas a Croacia podría ser muy inferior a 12.000. Esta observación se basa en indicaciones de que algunas de las personas autorizadas a regresar son miembros de unidades familiares, a uno de cuyos miembros - habitualmente un varón adulto en edad militar - se le ha denegado el permiso para regresar a Croacia junto con su familia. Estas denegaciones de permisos han hecho que familias enteras permanezcan fuera del país, hasta que puedan regresar a sus hogares todos juntos. En el año pasado, la oficina del ACNUR en Belgrado sólo pudo facilitar el regreso a Croacia de poco menos de 300 refugiados. Debe observarse que, si bien el regreso a Croacia de ciudadanos de nacionalidad croata se produce corrientemente en la mayoría de los casos, el procedimiento es mucho más difícil para serbios croatas que tienen argumentos igualmente válidos para reclamar la ciudadanía⁵.

18. En cuanto al regreso a los antiguos sectores, los observadores internacionales estiman que han regresado a unas 3.000 personas. Muchos serbios croatas que han regresado a Croacia se han juntado con familiares en zonas del país no comprendidas en los anteriores sectores. Unos 10.000 serbios croatas, en su mayoría personas ancianas, permanecieron en los antiguos sectores hasta después de las operaciones militares del pasado verano. Entretanto, más de 55.000 personas croatas desplazadas de otros lugares del país, y refugiados croatas de Bosnia y Herzegovina y de la República Federativa de Yugoslavia, han

sido reasentados en los antiguos sectores desde comienzos de 1996, y todos los días llegan nuevos refugiados. Se han reservado ciudades enteras al reasentamiento de los refugiados croatas, entre ellas Kistanje (anteriormente el sector Sur), que antes de la guerra era predominantemente serbia. Actualmente se prevé que la ciudad recibirá a más de 1.000 croatas de la provincia de Kosovo, en la República Federativa de Yugoslavia. El Gobierno insiste en que está atendiendo un elevado número de refugiados y de personas desplazadas, más de 350.000 en total, cuyos derechos al alojamiento, a la dignidad y a la seguridad precisan de urgente atención.

19. Sin embargo, el desequilibrio entre el número de serbios croatas que permanecen en la zona y que regresan y el número de croatas reasentados en los antiguos sectores es preocupante, y lo propio puede decirse del cambio, quizás irreparable, en la demografía de esas regiones. Este desequilibrio tiene muchas causas manifiestas, pero una de las principales, según los observadores internacionales, es la persistente hostilidad de las autoridades croatas locales y los residentes al regreso de los serbios croatas. En muchas ocasiones residentes locales han dicho a los observadores que es imposible que los serbios croatas regresen cuando ha transcurrido tan poco tiempo desde los acontecimientos registrados durante los cinco años de guerra. Estos sentimientos, a los que vienen a sumarse los obstáculos burocráticos o políticos, hacen que las probabilidades de un regreso en gran escala de serbios croatas en un futuro próximo parezcan muy remotas.

20. No obstante, el Gobierno de Croacia insiste en que se está dedicando activamente al objetivo del regreso. Un paso importante en este sentido fue la firma en Belgrado, el 23 de agosto de 1996, del Acuerdo sobre la Normalización de las Relaciones entre la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia, del cual el Consejo de Seguridad tomó nota en la declaración de su Presidente de 20 de septiembre (S/PRST/1996/39). En los términos del Acuerdo, ambas partes se comprometieron a facilitar el regreso libre y seguro de los refugiados y de las personas internamente desplazadas a sus lugares de origen, o al lugar que eligieran. Según el Gobierno de Croacia, los refugiados que residen en la República Federativa de Yugoslavia pueden presentar solicitudes de regreso, por conducto de la Embajada de Croacia en Belgrado. El Gobierno ha declarado que la conclusión del Acuerdo facilitará considerablemente el regreso de los refugiados serbios croatas a Croacia, aunque debe señalarse que después de transcurridos tres meses de la firma del Acuerdo los progresos han sido escasos.

21. Como señalé anteriormente, el Gobierno de Croacia ha indicado que dará prioridad a las solicitudes de regreso de los familiares de serbios croatas ancianos que se encuentran aún en los antiguos sectores, y que precisan la asistencia de miembros más jóvenes de la familia para llevar una vida normal. Este criterio ha sido propuesto por organizaciones internacionales que se ocupan de los problemas del regreso, como el ACNUR y el CICR.

22. Un aspecto del problema del regreso al que debe prestarse especial atención es el de la propiedad. Incluso cuando consiguen regresar a los antiguos sectores, los serbios croatas encuentran a menudo sus casas o sus apartamentos ocupados por refugiados croatas y personas desplazadas reasentados. Si bien con frecuencia (aunque no siempre) estas ocupaciones se han hecho de conformidad con los procedimientos legales, normalmente no se prevé que sean permanentes, y el

regreso del propietario legítimo debería dar lugar, en general, a la devolución de su propiedad. La supervisión de la asignación de propiedades no reclamadas corre a cargo de comisiones locales de la propiedad cuya eficacia para proteger los derechos de propiedad, como se ha indicado anteriormente, es muy variable.

23. En toda la región se han comunicado docenas de casos, de serbios croatas que han regresado al país y no han podido obtener asistencia de las autoridades locales para entrar de nuevo en posesión de sus hogares. Un marido y una mujer serbios croatas que habían trabajado durante una treintena de años como maestros en la escuela primaria de Knin están tratando de recobrar la posesión de su piso desde que regresaron de la República Federativa de Yugoslavia, en marzo de 1996. Por lo menos en una ocasión un funcionario local les calificó airadamente de "chetniks" (término insultante aplicado a los serbios), y les expulsó de su oficina. En otro caso, un refugiado croata de Kakanj, en Bosnia y Herzegovina, está ocupando una casa perteneciente a un serbio croata de Gracac, de 68 años de edad. Cuando el propietario pidió a la policía local que le ayudase a resolver el caso, fue detenido durante un día, sometido a interrogatorio y liberado después, sin que se hiciera nada respecto de su reclamación. El 8 de noviembre varias personas ocuparon violentamente la casa de una mujer de 69 años de edad, la obligaron a irse con amenazas y cambiaron la cerradura de la puerta. La anterior ocupante ha denunciado a los intrusos, pero en el momento de preparar el presente informe todavía no había podido recuperar su casa.

24. El Gobierno ha señalado en especial las disposiciones del Acuerdo sobre la Normalización de las Relaciones entre la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia que prevén la devolución de la propiedad o el pago de una indemnización justa y suficiente. El Gobierno comunica que, de conformidad con el Acuerdo, se ha creado una comisión bilateral encargada de poner en práctica esas disposiciones.

25. La cuestión del regreso de serbios croatas desplazados y de croatas es una consideración central en la aplicación del acuerdo básico sobre la región de la Eslavonia oriental, Baranja y Srijem occidental (A/50/757-S/1995/951, anexo). Se han organizado algunas visitas de serbios croatas desplazados que residen en esa región a sus comunidades originarias en otros lugares de los antiguos sectores, con la participación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y del ACNUR. Si bien algunas de estas iniciativas han procedido sin trabas, en otros casos no ha sido así, como por ejemplo la visita que efectuó el 11 de octubre al antiguo sector Norte un grupo de serbios croatas de Bilje, en la región administrada por la UNTAES. A su llegada a Glina el autobús fue atacado por una multitud hostil, en la que figuraba el alcalde de la localidad. Debe observarse que las perspectivas de regreso se ven ulteriormente complicadas por la presencia constante de minas.

V. LAS DETENCIONES Y LA CUESTIÓN DE LA AMNISTÍA

26. El 20 de septiembre el Parlamento de Croacia aprobó una Ley de Amnistía General, que entró en vigor el 3 de octubre. Esta Ley es aplicable a las personas acusadas o de actos delictivos - o condenadas por los mismos - cometidos en Croacia en relación con agresiones, rebelión o conflicto armado, entre el 17 de agosto de 1990 y el 23 de agosto de 1996. Con arreglo a la Ley,

/...

las investigaciones o procedimientos judiciales penales relacionados con estos actos quedan sin efecto, y todas las personas detenidas a quienes se aplique la amnistía deben ser puestas en libertad. La Ley no es aplicable a las personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra, que se enumeran explícitamente en el texto de la Ley, con referencia a los artículos 119 a 137 del Código Penal Básico de Croacia. En la declaración de su Presidencia de 20 de septiembre de 1996, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la aprobación de la Ley de Amnistía, que había recomendado previamente como útil medida para la reinserción pacífica en el país.

27. Según el Gobierno de Croacia, al 15 de noviembre se había puesto en libertad a 94 personas detenidas o encarceladas, en aplicación de la nueva Ley de Amnistía. En cuanto a las personas juzgadas y condenadas en rebeldía, se está preparando un procedimiento para revocar las sentencias.

28. Sin embargo, recientes informaciones recibidas por la operación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos dan sobrados motivos para pensar que la Ley de Amnistía no se está aplicando de un modo justo y equitativo. Más de 20 personas han vuelto a ser detenidas de inmediato, o a los pocos días de su liberación. En algunos casos se les ha acusado, de crímenes de guerra, al parecer por los mismos actos por los cuales habían sido detenidos anteriormente. Estas nuevas detenciones son causa de inquietud entre la población serbia croata, tanto dentro como fuera de Croacia.

29. Asimismo, suscitan preocupación los casos de personas juzgadas y condenadas en rebeldía. Muchas de esas personas ignoran las consecuencias que tendría para ellas el regreso a Croacia, sobre todo si el Gobierno no revoca las condenas de acuerdo con la Amnistía. Si bien la Ley de Amnistía establece que las personas encarceladas en cumplimiento de condenas en rebeldía pueden pedir la revisión de sus causas, esta medida debe adoptarse dentro del año siguiente a la fecha de entrada en vigor de la Ley, esto es, no más tarde del 3 de octubre de 1997. La dificultad de obtener información acerca de las condenas en rebeldía significa que las personas que decidan regresar a Croacia temerán en todo momento ser detenidas de nuevo y, si en efecto son detenidas después del 3 de octubre de 1997, esta detención podría ser irrevocable.

VI. PROTECCIÓN JURÍDICA PARA LA POBLACIÓN SERBIA CROATA

30. El 6 de noviembre de 1996, Croacia fue admitida oficialmente como cuadragésimo miembro del Consejo de Europa. El Gobierno de Croacia firmó la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales y sus Protocolos, aceptando con ello la competencia de la Comisión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Croacia firmó también la Convención Marco sobre la Protección de las Minorías Nacionales y la Convención Europea sobre la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes. Es de esperar que estos compromisos tengan un efecto importante en sectores clave de los derechos humanos que afectan a todos los ciudadanos de Croacia, y a los serbios croatas en particular.

31. Con miras a un mejor cumplimiento de los compromisos contraídos con el Consejo de Europa, el Gobierno de Croacia ha comunicado que el 12 de septiembre

/...

creó un grupo oficial de trabajo compuesto de representantes del Gobierno y expertos independientes, para examinar la compatibilidad de la legislación de Croacia con la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales y sus Protocolos.

32. La decisión del Gobierno de septiembre de 1995, por la cual dejó en suspenso algunas disposiciones de la Ley Constitucional de Derechos Humanos que afectaban a los derechos de las minorías nacionales, principalmente los serbios croatas, sigue en vigor. El Gobierno afirma, no obstante, que la suspensión no ha afectado a las disposiciones básicas de la legislación de Croacia relativas a los derechos de las minorías. En su aide-mémoire de 15 de noviembre de 1996, el Gobierno comunicaba que, para "garantizar el pleno cumplimiento y compatibilidad de las disposiciones de la Ley Constitucional con los instrumentos universales y regionales relativos a los derechos de las minorías", el 10 de octubre había establecido un grupo de trabajo encargado de revisar la Ley Constitucional sobre los Derechos Humanos. El grupo de trabajo ha de cooperar estrechamente con la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (la Comisión de Venecia), del Consejo de Europa. El Gobierno comunicó además que había pedido que los expertos del Consejo de Europa examinasen el Proyecto de Ley nacional sobre educación en idiomas étnicos o de las minorías nacionales.

33. Croacia sigue cooperando con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), con la que ha concertado un memorando de entendimiento para llevar a cabo una misión de supervisión a largo plazo en Croacia. Se han establecido ya oficinas de la misión en Zagreb, Vukovar y Knin. La misión se ocupará de diversas cuestiones, entre ellas la prevención de conflictos, el fomento de la confianza y los problemas de carácter humanitario.

34. En el marco de la antigua cooperación entre el Gobierno y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos, que últimamente se ha concentrado en el apoyo a la labor de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, el Gobierno ha entablado conversaciones con la Oficina del Alto Comisionado para la realización de proyectos de cooperación técnica. A este respecto, representantes del Centro de Derechos Humanos fueron en misión a Croacia, del 28 de octubre al 2 de noviembre, con objeto de evaluar los posibles proyectos.

35. El Gobierno ha comunicado que lleva adelante los planes de reestructuración y expansión de la oficina del Ombudsman, principalmente mediante el nombramiento de 20 oficiales regionales adjuntos. El Gobierno ha comunicado también que está creando nuevas instituciones para reforzar la promoción y la protección de los derechos humanos, entre ellas un órgano de coordinación gubernamental establecido el 26 de septiembre, y que en breve se establecerá un comité para la aplicación de las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que deberá ocuparse en particular de la promoción y protección de los derechos de las mujeres y los niños.

VII. COOPERACIÓN CON EL TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA LA EX YUGOSLAVIA

36. Según informaciones recibidas de la Oficina del Fiscal, la cooperación de Croacia con el Tribunal Internacional deja mucho que desear, y sus resultados son de escasa consistencia. Actualmente los dispositivos prácticos de cooperación adolecen de imprecisión. A mediados de noviembre la nueva Fiscal, la magistrada Sra. Louise Arbour, todavía no había celebrado ninguna reunión oficial con los principales Ministros para discutir la situación, pero preveía celebrarlas en breve. La oficina de la Fiscal ha sido informada de que está en curso una importante reorganización en los principales niveles de los ministerios que se ocupan del Tribunal. Sin embargo, la situación sigue siendo preocupante, ya que han pasado unos cuatro meses desde que se anunció la creación de un nuevo departamento gubernamental encargado de las relaciones con el Tribunal. Este órgano, que al parecer ha de servir de enlace, reemplazando en este cometido a la Comisión encargada de investigar los crímenes de guerra, no ha entrado todavía en funciones aunque se han conseguido algunos progresos con el nombramiento, a mediados de noviembre, del jefe del departamento. Los días 12 y 13 de noviembre, la Oficina de Enlace de la Fiscal en Zagreb se instaló en nuevos locales. Se ha procedido a un intercambio de cartas para regular la condición futura de la Oficina, que hasta ahora había formado parte de la operación de las Naciones Unidas en el país.

37. Entretanto, las respuestas de las autoridades croatas a requerimientos específicos de la Fiscal, como las peticiones de asistencia para la obtención de pruebas documentales, se hacen esperar. Aún no está claro hasta qué punto Croacia se considera obligada por las "reglas sobre procedimiento" del Acuerdo de Roma de 18 de febrero de 1996. A este respecto, la Fiscal ha sido informada de la liberación de 16 serbios en aplicación de la reciente Ley de Amnistía General, y su detención subsiguiente con otras acusaciones, que podrían quedar comprendidas en el marco del Acuerdo de Roma.

38. Si bien se le ha facilitado el acceso a un gran número de archivos, la Fiscal no ha podido encontrar pruebas de que las autoridades croatas hayan intentado seriamente investigar las graves alegaciones formuladas sobre la conducta de tropas y civiles croatas durante la Operación Tormenta, que se llevó a cabo en los antiguos sectores en el verano de 1995, y después de ella.

39. Sin embargo, las autoridades croatas han cooperado plenamente con la Fiscal, permitiendo la autopsia de los cadáveres extraídos durante las exhumaciones del hospital de Ovcara/Vukovar. Las autopsias se efectuarán en Zagreb, en presencia de observadores serbios.

40. No ha habido ninguna novedad importante respecto de la detención de personalidades acusadas, aunque la detención Zlatko Aleksovski en Split es una señal alentadora. Ahora, la transferencia de esta persona a La Haya depende de la decisión del Ministro de Justicia que, según la legislación croata, "puede aplazar temporalmente la entrega debido a una enfermedad del acusado o a cualquier otra razón justificada". La Fiscal ha sido informada de que el Sr. Aleksovski ha ingresado en un hospital. A pesar de recientes gestiones diplomáticas para que las autoridades croatas tomen conciencia de su deber de cumplir sus obligaciones internacionales, Dario Kordic e Ivica Rajic, sospechosos de crímenes de guerra, siguen en libertad. El hecho de que Croacia

/...

no los haya detenido ensombrece los demás aspectos de la cooperación con el Tribunal Internacional.

VIII. OBSERVACIONES

41. Si bien la situación de la seguridad en los antiguos sectores ha mejorado ligeramente desde mi último informe del mes de agosto, los saqueos y hostigamientos que siguen produciéndose especialmente en los alrededores de Knin, son causa de inquietud permanente. Otro factor que menoscaba la confianza entre la población local serbia es la falta de progresos del Gobierno en la investigación y solución de los incidentes de violaciones de derechos humanos registrados en 1995. Cabe preguntarse legítimamente si los serbios croatas de la región podrán restablecer las condiciones de una vida normal en un futuro próximo.

42. Como hicieron notar la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos y otros observadores, en los últimos meses ha habido algunas novedades políticas positivas en Croacia. Entre ellas figuran el Acuerdo sobre la Normalización de las Relaciones entre la República Federativa de Yugoslavia y la República de Croacia, firmado en Belgrado el 23 de agosto, que contiene importantes compromisos en materia de derechos humanos; la adopción de la nueva Ley de Amnistía de 25 de septiembre, y la admisión de Croacia en el Consejo de Europa, de 6 de noviembre, que conlleva importantes obligaciones en relación con los derechos humanos. Otro factor alentador es el programa de Croacia de asistencia humanitaria a las poblaciones vulnerables de los antiguos sectores, aunque los informes de actitudes de discriminación contra los serbios croatas en el acceso a ciertas prestaciones deben examinarse más detenidamente.

43. En cuanto al regreso de los refugiados serbios croatas, se han observado pocos progresos desde mi último informe. Si bien el Acuerdo sobre la Normalización entre Croacia y la República Federativa de Yugoslavia aborda esta cuestión con ánimo constructivo, todavía no ha dado lugar a un aumento real del número de repatriados. Es evidente que, en los antiguos sectores, por las secuelas de cinco años de hostilidades, muchas autoridades croatas y residentes simplemente no desean que regresen los serbios croatas, ni tampoco quieren que se queden los que permanecieron en el país. La continua demora en el regreso de los serbios croatas es especialmente alarmante con respecto a la situación de los ancianos serbios que residen aún en los antiguos sectores. La ausencia de miembros jóvenes de sus familias hará aún más difícil su situación, ante el invierno que se aproxima.

44. Dos circunstancias son especialmente de mal agüero para las perspectivas de un regreso futuro. La primera es que el Gobierno de Croacia no es capaz de salvaguardar de modo efectivo los derechos de propiedad. Muchos serbios croatas que regresaron a los antiguos sectores han encontrado sus hogares ocupados por refugiados croatas y personas desplazadas, y no han podido recobrar sus propiedades; por consiguiente, no tienen ningún lugar donde vivir. Es de esperar que el Gobierno actúe con decisión para aplicar los procedimientos adecuados a la cuestión de los derechos de propiedad. Otra circunstancia que suscita gran preocupación es la aplicación de la nueva Ley de Amnistía. El hecho de que numerosas personas hayan sido detenidas de nuevo, casi inmediatamente después de su liberación en aplicación de la Ley, amenaza con

privar de utilidad a esta legislación como factor de fomento de la confianza y de la reconciliación en Croacia.

45. En cuanto al Tribunal Internacional, hay motivos muy fundados de preocupación por la posibilidad de que el Gobierno de Croacia no le preste su plena cooperación, sobre todo en lo que respecta a la detención de sospechosos de crímenes de guerra que, según se cree, se encuentran en zonas bajo su control. Asimismo, la Oficina de la Fiscal comunica que no ha podido encontrar pruebas de que las autoridades croatas hayan intentado seriamente investigar las graves alegaciones formuladas respecto de la conducta de soldados y civiles croatas durante las operaciones militares de 1995 en Krajina y Eslavonia occidental.

Notas

¹ Informe especial sobre las minorías (A/51/665-S/1996/931, anexo) e informe periódico (A/51/663-S/1996/927, anexo).

² Sin embargo, como señalé en mi informe anterior (S/1996/691), las cifras facilitadas por el Gobierno presentan algunos problemas.

³ Véase el párrafo 13 de mi informe anterior (S/1996/691).

⁴ A/51/663-S/1996/927, anexo, secc. II.

⁵ La Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos ha observado que, independientemente de la duración de la residencia, los serbios croatas tropiezan con más dificultades que los croatas de nacionalidad croata para obtener el reconocimiento de la ciudadanía, debido en parte a la disposición de la ley sobre ciudadanía según la cual el solicitante debe "estar vinculado al sistema jurídico y a las costumbres persistentes en la República de Croacia y aceptar la cultura croata" (artículo 8) (véase A/51/665-S/1996/931, anexo, párr. 119).
